



Bogotá D.C.

603

Señor:  
**ANONIMO**  
Ciudad

Asunto: Respuesta a petición de verificación de construcción.

Referencia: Rad. 20204602700422-- Obras - Alcaldía Local de Engativá (17/12/2020)

Respetado Ciudadano:

En atención a su petición, registrada con el número de la referencia, por medio del cual solicitó control sobre obra en construcción, ubicada en la casa esquinera entre la calle 63 B y Traversal 85, donde expresa no tiene nomenclatura, nos permitimos suministrar respuesta dando a conocer que se ordenó visita técnica con número de radicado 20206030027633, con el fin de verificar que las obras allí realizadas se estén construyendo conforme a los requisitos legales.

Una vez se obtenga el informe correspondiente se dará continuidad al trámite según resulte pertinente.

Cordialmente,



**ÁNGELA MARÍA MORENO TORRES**

Alcaldesa Local de Engativá

[alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co](mailto:alcalde.engativa@gobiernobogota.gov.co)

Proyecto: Laura Camila Cárdenas 

Revisó: Jhon Roger Martínez Martín 

Revisó: Julieth Carolina Pedroza Castro 

Aprobó: William A. Díaz 

### Aviso público

Atendiendo el hecho de que el peticionario no suministró dirección de residencia o para su notificación y de conformidad con lo preceptuado en el parágrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011), hoy 19 ENE 2021 siendo las 7 am, se fija el presente documento en lugar visible al público en el edificio Alcaldía Local de Engativá, con el fin de informar el trámite y respuesta al requerimiento.

**Constancia de desfijación.** El presente oficio permaneció expuesto al público por el término de cinco (5) días hábiles y se desfija hoy \_\_\_\_\_.